
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO, LENCERÍA, CALZADO Y ROPA DE HOGAR PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE JAÉN Y PROVINCIA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN JAÉN.

Expte.: 2 CIPSC/2022 - CONTR 2022 276112

Servicio proponente: Servicio de Protección de Menores.

Clase de Contrato: Suministro de vestuario, lencería, calzado y ropa de hogar para los Centros de Protección de Menores "San Juan de la Cruz" de la Carolina, "Carmen de Michelena" de Jaén y "Nuestra Señora de la Cabeza" de Linares.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria.

Ejecución: Del 01/09/2022 al 31/08/2024, con posibilidad de prórroga de hasta 24 meses.

Visto el expediente precedente y su fiscalización previa favorable de fecha 30 de mayo de 2022, esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 71/2021, de 19 de enero, por el que se dispone el nombramiento de Doña Encarnación Gutiérrez Ocaña como Delegada Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén (BOJA N.º 14 de 22 enero de 2021); el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2019); el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2019); Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre de 2020); y la Orden de 3 de marzo de 2021, de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 44, de 8 de marzo de 2021)

RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente de contratación en cuestión y el gasto correspondiente por un importe de 453.609,65€, con cargo a las siguientes posiciones del expediente:

Paseo de la Estación, 19. 23071 Jaén. Telf.: 953 013 084. Fax.: 953 013 118
Correo-e: delegacion.ja.cipsc@juntadeandalucia.es



ENCARNACION GUTIERREZ OCAÑA		08/06/2022 15:51:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwicyTUO46l0hIdFx354xZ4724W		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

LOTE	DENOMINACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL IVA INCLUIDO	ANUALIDADES			VALOR ESTIMADO
				2022	2023	2024	
1	Vestuario y lencería	1600030000 G/31E/22104/23 01	267.679,84	33.459,98	133.839,92	100.379,94	442.446,00
2	Calzado	1600030000 G/31E/22104/23 01	107.508,50	13.438,56	53.754,25	40.315,69	177.700,00
3	Ropa de hogar	1600030000 G/31E/22109/23 01	78.421,31	9.802,66	39.210,66	29.407,99	129.622,00
			453.609,65	56.701,20	226.804,83	170.103,62	749.768,00

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento **abierto**, de conformidad con los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 09 de noviembre de 2017), teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 101 en lo que respecta al precio.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que incluye los pactos y condiciones que definen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato de suministro que se tramita, así como el Pliego de prescripciones técnicas particulares, que regirán en la contratación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 a 130 de la Ley.

LA DELEGADA DE IGUALDAD,

POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN JAÉN

Encarnación Gutiérrez Ocaña